

RESOLUCION INTERNA No:

170-95

Salta, 20 de Abril de 1.995

Expediente No 12.073/95

VISTO:

La necesidad de unificar y reorganizar las actividades de Post-Grado de la Facultad: y

CONSIDERANDO:

Que a tales efectos es conveniente la constitución de una COMISION AD-HOC integrada por un representante de cada Departamento Docente y del Decanato de la Facultad:

Que la misma deberá elaborar un proyecto sobre los Post-Grados de la Facultad con sus reglamentaciones internas, dentro de un plazo de 90 días;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(en sesión ordinaria No 3/95 del 04-04-95)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Constituir una COMISION AD-HOC de POST-GRADO, la que estará integrada de la siguiente manera:

- Representantes del Departamento de Ciencias Básicas:
Bioq. ERNESTO CAMPO
- Representante del Departamento de Alimentación y Nutrición:
Lic. MERI MAYORGA
- Representante del Departamento Socioeducacional:
Lic. MARIA ELSA ARE y Lic. CECILIA PIU de MARTIN (suplente)
- Representante del Departamento de Enfermería:
Lic. SARA ELENA ACOSTA
- Representante del Departamento de Salud Pública:
Lic. MONICA COUCEIRO de CADENA
- Representante del Decanato:
Sra. AMELIA PEREZ de AGUILERA

iv
Aue



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

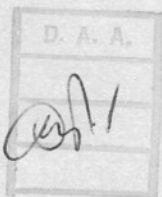
TELEF. (087) 250199

RESOLUCION INTERNA No: 170-95

Salta, 20 de Abril de 1.995
Expediente N°. 12.073/95

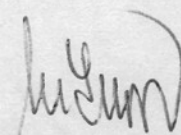
ARTICULO 2º: La Comisión mencionada precedentemente tendrá como misión elaborar en un plazo de 90 días un proyecto de inserción de los Post-Grados dentro de la Estructura Académica de la Facultad, como así también proyectar la reglamentación interna del funcionamiento académico-administrativo de las actividades de Post-Grado.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, integrantes de la Comisión, Departamentos Docentes correspondientes y siga a la Dirección Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.




Lic. CARMEN ROSA ESTRADA
SECRETARIA




Prof. MARÍA ISABEL LOZA DE CHAVEZ
DECANO